



**ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTÍN**  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

**ORDEN DE COMPRA**

**No. 267**

**SAN MARTIN, 09 DE NOVIEMBRE DE 2021**

**SEÑORES: AQUAMECANICA, S.A. DE C.V.**

**Forma de pago: CONTADO**

**Factura a nombre de: ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTIN**

**UNIDAD SOLICITANTE: SERVICIOS GENERALES**

**Sirva enviarnos lo siguiente:**

CIFRA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO	TOTAL
		MEDIDA		UNIT.	
54303	1	SERVICIO	LAVADO DE CISTERNA Y APLICACION DE ADITIVO, IMPERMIABILIZANTE, CAMBIO DE VALVULA DE PIE Y CAMBIO CONTROL DE BOYA NIVEL.  VALOR: \$1,019.26 (-) 1% IVA: \$9.02 RETENIDO LIQUIDO: \$1,010.24	\$ 1,019.26	\$ 1,019.26
<b>SON: MIL NIECINUEVE 26/100 DOLARES</b>				<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1,019.26</b>

1. Señores proveedores Queremos estricto cumplimiento de calidad y servicio y/o equipo; y materiales establecidos en su oferta caso contrario se anulará esta orden de compra.
2. Al facturar hacer mención del N° de orden, caso contrario no se recibirá factura
3. Anotar en la factura el tiempo de garantía o emitir el certificado (para equipos)
4. Usted cuenta con tres días máximos para la entrega del producto o servicio caso contrario se anulará dicha orden.
5. Elaborar factura de consumidor final
6. facturar y enviar acorde a orden de compra

SESION	EXTRAORDINARIA FECHA 29/10/2021	ACUERDO N° 10	ACTA: N° 18
--------	---------------------------------	---------------	-------------

ALCALDE MUNICIPAL



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTÍN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA

No. 267

SAN MARTIN, 09 DE NOVIEMBRE DE 2021

SEÑORES: AQUAMECANICA, S.A. DE C.V.

Forma de pago: CONTADO

Factura a nombre de: ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTIN

UNIDAD SOLICITANTE: SERVICIOS GENERALES

Sirva enviarnos lo siguiente:

CIFRA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO	
		MEDIDA		UNIT.	TOTAL
54303	1	SERVICIO	LAVADO DE CISTERNA Y APLICACION DE ADITIVO, IMPERMIABILIZANTE, CAMBIO DE VALVULA DE PIE Y CAMBIO CONTROL DE BOYA NIVEL.  VALOR: \$1,019.26 (-) 1% IVA: \$9.02 RETENIDO LIQUIDO: \$1,010.24	\$ 1,019.26	\$ 1,019.26
SON: MIL NIECINUEVE 26/100 DOLARES				<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1,019.26</b>

1. Señores proveedores Queremos estricto cumplimiento de calidad y servicio y/o equipo; y materiales establecidos en su oferta caso contrario se anulará esta orden de compra.
2. Al facturar hacer mención del N° de orden, caso contrario no se recibirá factura
3. Anotar en la factura el tiempo de garantía o emitir el certificado (para equipos)
4. Usted cuenta con tres días máximos para la entrega del producto o servicio caso contrario se anulará dicha orden.
5. Elaborar factura de consumidor final
6. facturar y enviar acorde a orden de compra

SESION	EXTRAORDINARIA FECHA 29/10/2021	ACUERDO N° 10	ACTA: N° 18
--------	---------------------------------	---------------	-------------

*[Handwritten Signature]*  
ALCALDE MUNICIPAL





# AQUAMECANICA, S.A. de C.V.

VENTA DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE USO GENERAL Y ESPECIAL,  
Y MATERIALES CONEXOS Y SUS REPUESTOS

Boulevard Los Héroes, Pasaje Las Flores # 1,  
San Salvador. Telefax: 2235-5737

**FACTURA**  
20SD000F

**Nº 0046**

REGISTRO No. 213469-9  
NIT: 0614-051211-109-0

FECHA 18/11/2021

CLIENTE: Alcaldia Municipal de San Martin

DIRECCION: \_\_\_\_\_ DUI ó NIT: \_\_\_\_\_

MUNICIPIO: \_\_\_\_\_ DEPARTAMENTO: \_\_\_\_\_ VENTA A CUENTA DE: \_\_\_\_\_

CONDICIONES DE LA OPERACION:

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
	Lavado de Cisterna y aplicacion de aditivo, Impermeabilizante, cambio de valvula de pie y cambio control de baja nivel.			\$	1019.20

SON: Mil diez 29/100 dolares

YO, Alcaldia ME (NOS) OBLIGO (AMOS) A PAGAR INCONDICIONALMENTE EN ESTA CIUDAD, A LA ORDEN DE "AQUAMECANICA, S.A. DE C.V." LA CANTIDAD DE \$ 1010.24 DOLARES, EL DIA 18/11/2021, EN CASO DE MORA RECONOCERE (MOS) EL 3% DE INTERES MENSUAL SEÑALO (AMOS) COMO DOMICILIO LA CIUDAD DE SAN SALVADOR, A CUYOS TRIBUNALES ME (NOS) SOMETO (EMOS) RENUNCIO (AMOS) AL DERECHO DE APELAR DEL DECRETO DE EMBARGO, SENTENCIA DE REMATE Y CUALQUIER PROVIDENCIA ALZABLE DEL JUICIO MERCANTIL EJECUTIVO QUE SE ME (NOS) PROMOVIERE, EL DEPOSITARIO DE LOS BIENES QUE SE ME (NOS) EMBARGUEN SERA ASIGNADO POR "AQUAMECANICA, S.A. DE C.V." RELEVANDO A QUIEN SE NOMBRE DE LA OBLIGACION DE RENOVAR FIANZA Y CUENTAS.

SUMAS	\$	1019.20
(-) IVA RETENIDO	\$	9.02
SUB-TOTAL	\$	1010.24
VENTA NO SUJETA		
VENTA EXENTA		
VENTA TOTAL	\$	1010.24

OPERACION SUPERIOR A \$ 200.00

ENTREGADO POR: \_\_\_\_\_  
NIT ó DUI: \_\_\_\_\_  
Firma: \_\_\_\_\_

RECIBIDO POR: \_\_\_\_\_  
NIT ó DUI: \_\_\_\_\_  
Firma: \_\_\_\_\_

MIDAH - 11ª Calle Oriente No. 145, Local 7, S.S. - Tel: 2221-6220  
Julían Antonio Hernández NIT: 1013-090134-001-0 • NRC: 63554-5  
Res. No.: 80074-RES-CR-09664-2020 Tiraje: 20SD000F1 al 20SD000F500  
Fecha de Imp.: FEBRERO/2020

AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 1079 D.G.I.I.  
de Fecha 4 de Mayo 2011

ORIGINAL - EMISOR  
DUPLICADO - CLIENTE